

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

<b>BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-0691-2025</b>	
Nombre del Contratista	JUAN MANUEL GALLEGO ARROYAVE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	86125 – GG
Registro Presupuestal	82525 – GG
Rubro Presupuestal	C-2102-1900-18-40301C-2102025-02
Fecha de firma de contrato	12 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de inicio (acta de inicio)	13 DE FEBRERO DE 2025
Plazo del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Forma de pago:	
<p>El valor total del contrato se pagará mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de <b>CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS ( \$4.100.000) M/CTE</b>, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. De la siguiente manera:</p> <p>a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar</p> <p>b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.</p> <p>c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</p>	
Valor inicial del contrato	\$ 44.280.000
Valor a ejecutar	\$ 43.460.000
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	<b>\$ 820.000</b>

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato y la fecha de inicio del contrato, se genera un saldo por valor de **\$ 820.000** del RP **82525 GG** rubro presupuestal **C-2102-1900-18-40301C-2102025-02**; que no va a ser ejecutado, para lo cual se requiere realizar el trámite de liberación del saldo del Registro Presupuestal del sistema SIIF Nación y/o SPGR.

**Nota:** Una vez culminado el proceso anterior, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, será gestionada a través del aplicativo NEON en coordinación con el formulador de mi dependencia.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ

---

Nombre Supervisor

Elaboró: Alexandra García

Aprobó: